



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3145 (A.S.O.C.D. N° 3145/21/08/2020)

Resolución N° 1019-00-2020

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRORROGA EL PERMISO AL PROF. DR. ANDRÉS ARCE RAMÍREZ, POR EL TÉRMINO DE 3 (TRES) MESES, POR RAZONES PARTICULARES”. –

VISTO Y CONSIDERANDO:

El orden del día. -----

La Resolución D. N° 707/2020 de fecha 26 de mayo de 2020 **“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO POR RAZONES PARTICULARES AL PROF. DR. ANDRÉS ARCE RAMÍREZ, JEFE DE LA CÁTEDRA Y SERVICIO DE PSIQUIATRÍA Y DE LA CÁTEDRA DE PSICOLOGÍA MÉDICA DE LA FCM-UNA, POR EL LAPSO DE TRES MESES, A PARTIR DEL 25 DE MAYO DE 2020 Y SE DESIGNA AL PROF. DR. JULIO CÉSAR TORALES BENÍTEZ COMO JEFE INTERINO DE LA CÁTEDRA Y SERVICIO DE PSIQUIATRÍA Y A LA PROF. DRA. NORA GÓMEZ DE FRETES COMO JEFA INTERINA DE LA CÁTEDRA DE PSICOLOGÍA MEDICA DE LA INSTITUCIÓN EN SU REEMPLAZO, DURANTE EL TIEMPO QUE DURA EL PERMISO CONCEDIDO”.** -----

La nota con M.E. N° 7225/2020, del Prof. Dr. Andrés Arce Ramírez, Jefe de Cátedra de Psiquiatría y Psicología Médica de la FCM-UNA, por la cual **solicita prórroga de permiso por 3 meses a partir del 26 de agosto hasta el 26 de noviembre del año en curso.** Así también se anexa la nota con M.E. N° 7455/2020, en la cual el Profesional mencionado comunica que se encuentra realizando los trámites correspondientes a fin de obtener su jubilación ordinaria. -----

El art. 56 inciso “j” del Estatuto de la UNA; **“Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo conceder permiso hasta un (1) año, con o sin goce de sueldo”.** -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
En uso de sus atribuciones legales,**

RESUELVE:

1019-01-2020 **PRORROGAR** el permiso con goce de sueldo al Prof. Dr. **ANDRÉS ARCE RAMÍREZ**, con C.I. N° 381.208, por el lapso de 3 (tres) meses, **desde el 26 de agosto hasta el 26 de noviembre de 2020**, en sus cargos de:

- **PROFESOR JEFE DE CÁTEDRA LÍNEA 674000, INTERLÍNEA 1, CATEGORÍA L21. –**
- **PROFESOR JEFE DE CÁTEDRA LÍNEA 674000, INTERLÍNEA 21, CATEGORÍA L21. –**
- **PROFESOR TITULAR LÍNEA 674100, INTERLÍNEA 8, CATEGORÍA UM4. –**

1019-02-2020 **DESIGNAR** como Jefe Interino de la Cátedra y Servicio de Psiquiatría de la Institución, al Prof. Dr. **JULIO CÉSAR TORALES**, durante el tiempo que dure dicho permiso. -----

1019-03-2020 **DESIGNAR** como Jefe Interino de la Cátedra y Servicio de Psicología Médica de la Institución, a la Prof. Dra. **NORA GOMEZ DE FRETES**, durante el tiempo que dure dicho permiso. -----

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos, incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

../..(2)

1019-04-2020 **DESIGNAR** como Coordinador tanto del Programa de Especialización en Psiquiatría Clínica como del Programa de Especialización en Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia de la Institución, al Prof. Dr. **JULIO CÉSAR TORALES**, durante el tiempo que dure el permiso concedido al Prof. Dr. **ANDRÉS ARCE RAMÍREZ**.

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

C.C. Dirección General Asistencial, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Departamento de Tesorería, Departamento de Cirugía Pediátrica, Interesados, Archivo. **LBM/RGM/cds**



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.